

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2601386

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coronel

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 286, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Procesos y Servicios S.A., RUT N° 96.626.520-5, concesión marítima mayor con vencimiento al 31 de diciembre del 2044, sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Sector El Escuadrón - Loteo Parque Industrial II, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie de playa de 1.180,39 m², una superficie de fondo de mar de 9.329,62 m² y tres sectores de porciones de agua necesarias para la instalación de boyas de hasta 75.000 TRG, 2 boyarines para señalización y 7 boyarines para izaje, la que fue tramitada con el S.I.A.B.C. N° 40008. A modo referencial, se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 36°56'24,554" Longitud W 73°09'43,130". El objeto de esta concesión marítima, en el sector otorgado es, amparar y permitir la operación de un terminal marítimo, tres boyas para naves de hasta 75.000 TRG, dos boyarines de señalización, siete boyarines de izaje, dos balizas de señalización, dos cañerías conductoras de combustible 16", una cañería conductora de químicos 12", cuatro cañerías conductoras de químicos 8", una cañería aductora de agua de mar 22" y una cañería de desagua 32". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coronel, 20 de enero de 2025.- Javier Álvarez Cárdenas, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Coronel Subrogante.

CVE 2601386

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

